



Unidad de Transparencia

Folio infomex: 01628117
RR/DAI/1536/2017-PIII

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

VISTOS: Con la resolución definitiva del sumario **RR/DAI/1536/2017-PIII**, dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) el veinticuatro de noviembre del dos mil diecisiete y notificada a este sujeto obligado el día veintinueve del mismo mes y año, mediante la cual se ordena a esta dependencia pública atender conforme a la resolución la solicitud de acceso con folio de Infomex **01628117** a nombre de **Oscar Maldonado López**, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es legalmente competente para acatar la resolución dictada por el ITAIP y por ende otorgar la información solicitada al solicitante a través de la vía en la que la solicitó.

SEGUNDO. En respuesta al oficio **SS/UT/1312/2017**, la **Subsecretaria de Salud Pública**, de igual manera a la **Dirección del Sistema Estatal de Urgencias** mediante oficio **SS/UT/1287/2017**, ambos con el objeto de atender la solicitud de mérito y dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida por el Órgano Garante.

Ante tal circunstancia, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. Que para el cumplimiento de la resolución emitida por ese Instituto (ITAIP), la **Subsecretaria de Salud Pública**, remitió memorándum **SS/SSP/ST/622/2017**, la **Dirección del Sistema Estatal de Urgencias**, remitió oficio **SS/SSS/DSEU/0694/2017** ambos proporcionando la información para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante.



Unidad de Transparencia

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información, solicitada por el C. **Oscar Maldonado López**, misma que se adjunta al presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese al solicitante a través del Sistema Infomex, por ser el medio elegido al momento de presentar la solicitud.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Portal de Transparencia de esta dependencia, tal y como lo prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, Licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.



Tabasco
cambia contigo



Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/1312/2017
NCI/680/2017

Villahermosa, Tab., a 06 de diciembre de 2017

Dr. Fernando Izquierdo Aquino
Subsecretario de Salud Pública
Presente

At'n. Lic. Fanny Crysthell Pazos Gurría
Enlace de Transparencia

Derivado de la resolución emitida en el Pleno del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información, relativo al cumplimiento del Recurso de Revisión **RR/DAI/1536/2017-PIII**, solicito a usted la siguiente información:

"Monto del recurso destinado para las acciones de prevención de accidentes y su organización por acción preventiva destinada" (sic)

Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a la Resolución antes mencionada, deberá enviar la información a más tardar el próximo **08** del presente mes y año.

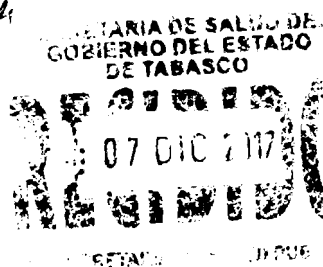
Por lo anterior, solicito también su intervención y apoyo para girar instrucciones a las áreas competentes para la obtención del requerimiento informativo y evitar, de esta manera, alguna medida de apremio y sanciones para esta Secretaría, de las referidas en el Título Noveno Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, además de las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de quienes, de alguna forma, no realicen sus funciones.

En espera de respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

10:32
07 DIC 2017

copias
5



c.c.p. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado. Para su conocimiento. *Presente*.
Archivo



Lic. Mauricio Humberto García Collí
Titular de la Unidad de Transparencia

Oficio No. SS/UT/1287/2017
NCI/680/2017

Villahermosa, Tab., a 04 de diciembre de 2017

Dr. Victor Hugo Robles Calvillo
Director del Sistema Estatal de Urgencias
Presente

Derivado de la resolución emitida en el Pleno del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información, relativo al cumplimiento del Recurso de Revisión **RR/DAI/1536/2017-PIII**, solicito a usted la siguiente información:

"Monto del recurso destinado para las acciones de prevención de accidentes y su organización por acción preventiva destinada" (sic)

Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a la Resolución antes mencionada, deberá enviar la información a más tardar el próximo **08** del presente mes y año.

Por lo anterior, solicito también su intervención y apoyo para girar instrucciones a las áreas competentes para la obtención del requerimiento informativo y evitar, de esta manera, alguna medida de apremio y sanciones para esta Secretaría, de las referidas en el Título Noveno Capítulos I y II de la Ley de Transparencia, además de las mencionadas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco que deriven por el incumplimiento de quienes, de alguna forma, no realicen sus funciones.

En espera de respuesta, quedo a sus órdenes.

Atentamente

c.c.p. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado. *Presente.*
Dr. Julio Alonso Manzano Rosas. Subsecretario de Servicios de Salud. *Presente.*
Lic. Carlota Beauregard Solis. Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Servicios de Salud. *Presente*
Archivo.

Recibido
6/12/17
Lic. ROSANO
10:36 am
Sistema
Estatal
Urgencias

Memorándum: SS/SSP/ST/622/2017

Asunto: Respuesta

Villahermosa, Tabasco; a 08 de diciembre de 2017

Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

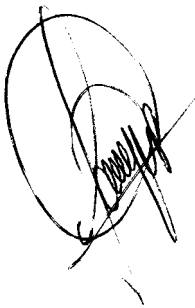
Derivado de la resolución emitida en el Pleno del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información, relativo al cumplimiento del Recurso de Revisión RR/DAI/1536/2017-PII, solicito a Usted, la siguiente información.

- **"Monto del recurso destinado para las acciones de prevención de accidentes y su organización por acción preventiva destinada". (sic)**

Al respecto me permito hacer entrega a Usted, en electrónico e impreso dicha información.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



14:00 hrs
Colyubilla y
electrónico

LIC. FCPG/ LIC. LCRS*



Dr. Fernando Izquierdo Aquino
Subsecretario de Salud Pública

Derivado de la resolución emitida en el Pleno del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información, relativo al cumplimiento del Recurso de Revisión RR/DAI/1536/2017-PII, solicito a Usted, la siguiente información.

- **"Monto del recurso destinado para las acciones de prevención de accidentes y su organización por acción preventiva destinada". (sic)**

Fuente de Financiamiento: Ramo 12, Apoyo Federal

Concepto	Monto
Difundir material educativo y de promoción de la salud en grupos vulnerables de la población.	\$70,000.00
Impartir cursos de capacitación especializada sobre el manejo adecuado de personas lesionadas	\$180,000.00
Capacitación y educación a la población civil y profesionales en la atención inmediata de urgencias médicas.	\$695,000.00
Proporcionar a los responsables de los Observatorios Estatales la plataforma para el registro de los accidentes viales.	\$120,000.00
Proporcionar a los responsables de los Observatorios la aplicación móvil para la medición de los principales factores de riesgo para la seguridad vial.	\$40,000.00
Promover el protocolo para la implementación de puntos de control de alcohol en los municipios prioritarios del país.	\$124,110.00
Promover la implementación d puntos de control de alcohol en conjunto con Policía Federal.	\$30,160.00
Promover la instalación de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas en las entidades federativas con base en la regionalización de los servicios.	\$45,000.00
Difundir en medios masivos de comunicación y en redes sociales mensajes de prevención de accidentes viales con contenidos específicos sobre las principales factores de riesgo a la población con mayor riesgo.	\$200,000.00
Promover la realización de eventos, ferias, foros y cualquier otra forma de hacer llegar mensajes de prevención de accidentes viales mediante intervenciones lúdicas.	\$50,000.00
Promover la realización de eventos, ferias, foros y cualquier otra forma de hacer llegar mensajes de prevención de accidentes viales mediante intervenciones lúdicas.	\$17,400.00
Promover la instalación de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas en las entidades federativas con base en la regionalización de os servicios.	\$68,330.00

Tabasco
cambia contigo

Secretaría de
SALUD

Subsecretaría de
Servicios de Salud

Juan
Dirección del Sistema Estatal de
Urgencias Tabasco

Oficio Número:
SS/SSS/DSEU/0694/2017

Villahermosa, Tabasco a 07 de diciembre de 2017.

Lic. Mauricio Humberto García Colli
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En respuesta a su oficio SS/UT/1287/2017/NCI/680/2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, el cual hace referencia al cumplimiento del Recurso de Revisión RR/DAI/1536/2017-PIII, detallo a usted en tabla anexa la información referente al:

“Monto del recurso destinado para las acciones de prevención de accidentes y su organización por acción preventiva destinada”

Monto	Acción Preventiva Destinada
\$200,000.00	Difusión de Campaña: “Evita comportamientos riesgosos” en Internet.
\$70,000.00	Impresión de material para el Programa de Grupos Vulnerables.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dr. Victor Hugo Robles Calvillo
Director del Sistema Estatal de Urgencias.

c. c. p. Dr. Rommel Franz Cerna Leeder. Secretario de Salud.- Para su conocimiento.
c. c. p. Dr. Julio Alonso Manzano Rosas. Subsecretario de Servicios de Salud.- Para su conocimiento.
c. c. p. Lic. Carlota Beauregard Solís. Enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Servicios de Salud.- Mismo fin.
c. c. p. archivo.

DR. VHRC/LC.GMO.

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000
Centro Administrativo de Gobierno, C.P. 86035
Tel. (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81501
Villahermosa, Tabasco, México
www.saludtab.gob.mx